



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE "ELCAMER CIA. LTDA."

1.- ANTECEDENTES: "ELCAMER CIA. LTDA.", se constituyó como "EL CAMION AMERICANO ELCAMER CIA. LTDA.", mediante escritura otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 28 de abril de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 254 el 13 de mayo de 2008.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de "ELCAMER CIA. LTDA." por: "AUTOMOTORES ELCAMER CIA. LTDA.", ampliación del objeto social, aumento de capital y reformas al estatuto social, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 30 de noviembre de 2010. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.DIC.C.10. 1002 de 29 DIC 2010

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Aurelio Ortiz Cornejo, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía; casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Cuenca. 1002 de 29 DIC 2010

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.10 de 29 DIC 2010 aprobó el cambio de denominación, la ampliación del objeto social, el aumento de capital y las reformas al estatuto social de la compañía, y ordenó la publicación del extracto de la escritura por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

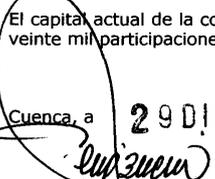
4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "ELCAMER CIA. LTDA." por: "AUTOMOTORES ELCAMER CIA. LTDA.", la ampliación del objeto social, el aumento de capital y las reformas a su estatuto, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL: En el Artículo Segundo del objeto, agréguese lo siguiente: "La instalación y administración de parqueaderos de venta de vehículos. La prestación de servicios de diagnóstico, mantenimiento, lubricación, latonería y pintura reparaciones mecánicas y automotrices para toda clase de automotores a diesel y gasolina, servicios de grúas, remolques, enlantaje, reencauchado, balanceo, alineación, suspensión y lavado de vehículos..."

6.- AUMENTO DE CAPITAL: La compañía aumenta su capital social en diez y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América

El capital actual de la compañía es de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, divididos en veinte mil participaciones nominativas, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

Cuenca, a 29 DIC 2010


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de **CUENCA**.